



Resolución Jefatural N° 056

-2019-AGN/J

Lima, **07 MAR. 2019**

VISTO, el Informe N° 017-2019-AGN/SG-OPP, de fecha 25 de febrero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 4.1 del artículo 4° de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", encargada de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la cual es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, según lo señalado en el inciso 4.2 del artículo 4° de la Directiva, la Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada, entre otros, por los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda, siendo estos responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades;

Que, en ese sentido, mediante documento del Visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la conformación de la Comisión encargada de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Archivo General de la Nación para los años 2020, 2021 y 2022;

Que, tomando en cuenta lo expuesto resulta necesario disponer la conformación de la Comisión indicada en el considerando precedente;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión encargada de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Archivo General de la Nación para los años 2020, 2021 y 2022, la que estará integrada de la siguiente manera:





- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien la preside
- Jefe de la Oficina de Administración
- Jefe del Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración
- Jefe del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración
- Jefe del Área de Tesorería de la Oficina de Administración
- Responsable de la Unidad Formuladora
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística
- Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas
- Director de la Dirección de Archivo Histórico
- Director de la Dirección de Archivo Intermedio
- Director de la Dirección de Archivo Notarial
- Director de la Dirección de Conservación

Artículo 2.- La Comisión encargada de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria desarrollará las funciones que le han sido establecidas en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01.

Artículo 3.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a los Órganos y Unidades Orgánicas involucradas e interesados.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional
Guillermo Cortés
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Jefe Institucional (e)